Unidad Operativa de Contrataciones:

En atención al interno que genera la consulta, se expresa cuanto sigue:

Por el Interno en cuestión de fecha 08 de marzo de 2024, la sub responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Caja se dirige a esta Asesoría a fin de expresar cuanto sigue: *"Por el presente informamos con relación al Artículo N° 43 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas que establece: Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.*

En función a dicha normativa, y a diferencia de los procesos realizados hasta el 2023, en este año el SIAF realizó la activación automática de los saldos de certificados de disponibilidad presupuestaria (CDP) de códigos de contratación emitidos y no obligados de ejercicios anteriores, y luego de ello, la Caja procedió a emitir los CDP de los contratos plurianuales, para el presente ejercicio.

Al respecto, al realizar ese procedimiento, verificamos que además de los saldos de contratos vigentes, fueron migrados y activados automáticamente Códigos de Contratación de contratos ya fenecidos o concluidos, que precisamos sean cancelados y/o disminuidos a los montos efectivamente obligados, a fin de liberar el saldo de los mismos en los respectivos Objetos de Gasto, ya que no tendrán continuidad en el presente ejercicio y esa activación afecta innecesariamente al Presupuesto del presente año.

En ese sentido, en fecha 09/02/2024 el Viceministerio de Administración Financiera emitió la Resolución VAF N°09/2024 que establece: Artículo 4°.- En el caso de que los contratos hayan fenecido en Ejercicios Fiscales anteriores o hayan sido cancelados, quedando saldos pendientes en el Código de Contratación (CC), los OEE deberán solicitar a la DNCP la disminución correspondiente acompañado de un dictamen respaldatorio de la Asesoría Legal Institucional"

Seguidamente detalla los Códigos de Contratación de Ejercicios Fiscales anteriores, con saldos activados automáticamente en el presente año, y que corresponden a contratos ya finiquitados y culmina solicitando el dictamen correspondiente.

Del listado acompañado al Interno UOC N° 004/2024 se tiene que efectivamente los contratos celebrados entre la Caja y los proveedores detallados han vencido entre los años 2021 y 2023, no quedando pendiente de cumplimiento alguno, por lo que deviene procedente solicitar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la disminución correspondiente para el presente ejercicio fiscal a tenor del artículo 4° de la Resolución VAF N°09/2024 del Viceministerio de Administración Financiera.

Atentamente.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE
ASESORIA LEGAL

ABOG. JORGE ANTONIO DÍAZ ROJAS
Asesor Legal

13 MAR. 2024

INTERNO UOC N° 004/2024

A : **ASESORIA LEGAL**

DE : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC**

OBJETO : **Solicitar dictamen respecto a contratos fenecidos en Ejercicios Fiscales anteriores**

FECHA : **08 de marzo de 2024**

Señor Asesor:

Por el presente informamos con relación al Artículo N° 43 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas que establece: *Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.*

En función a dicha normativa, y a diferencia de los procesos realizados hasta el 2023, en este año el SIAF realizó la activación automática de los saldos de certificados de disponibilidad presupuestaria (CDP) de códigos de contratación emitidos y no obligados de ejercicios anteriores, y luego de ello, la Caja procedió a emitir los CDP de los contratos plurianuales, para el presente ejercicio.

Al respecto, al realizar ese procedimiento, verificamos que además de los saldos de contratos vigentes, fueron migrados y activados automáticamente Códigos de Contratación de contratos ya fenecidos o concluidos, que precisamos sean cancelados y/o disminuidos a los montos efectivamente obligados, a fin de liberar el saldo de los mismos en los respectivos Objetos de Gasto, ya que no tendrán continuidad en el presente ejercicio y esa activación afecta innecesariamente al Presupuesto del presente año.

En ese sentido, en fecha 09/02/2024 el Viceministerio de Administración Financiera emitió la Resolución VAF N°09/2024 que establece: *Artículo 4°.- En el caso de que los contratos hayan fenecido en Ejercicios Fiscales anteriores o hayan sido cancelados, quedando saldos pendientes en el Código de Contratación (CC), los OEE deberán solicitar a la DNCP la disminución correspondiente acompañado de un dictamen respaldatorio de la Asesoría Legal Institucional.*

Se detallan a continuación los Códigos de Contratación de Ejercicios Fiscales anteriores, con saldos activados automáticamente en el presente año, y que corresponden a contratos ya finiquitados:

N°	Objeto de Gasto	CC	Saldo del CC	Proveedor	Vencimiento de contrato
1	221	EX-24003-20-194101	99.600	RAPID EXPRESS S.R.L.	23/11/2022
2	231	CD-24003-19-183521	35.000.000	GO TRAVEL	31/12/2022
3	243	CD-24003-19-178317	1.509.000	RODOLFO RAMON VILLALBA	31/12/2022
4	243	CD-24003-20-194854	874.297	PAMAQ S.A	18-11-2022
5	244	AC-24003-21-40937	11.750.000	ANTONIO MALDONADO CHAVEZ	30/11/2021
6	244	CD-24003-19-178369	2.756.635	ANTONIO MALDONADO CHAVEZ	30/11/2021
7	245	CO-24003-20-194853	3.951.154	CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ	03/12/2022
8	245	RC-24003-23-43576	7.439.059	CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ	03/12/2022
9	261	CD-24003-19-183823	5.010.000	OLAM SRL	31/12/2022
10	261	EE-24003-21-207717	41.666.600	PETROPAR	27/10/2022
11	262	CD-24003-18-164924	18.837.095	TELMA CELINA VILLASBOA	31/12/2021
12	263	EE-24003-19-182046	13.784	CABAL PARAGUAY LIMITADA	30/11/2020
13	263	EX-24003-21-197105	1.462.500	VALORES CASA DE BOLSA SA	31/12/2021
14	263	EX-24003-21-199485	1.010.991	INVESTOR CASA DE BOLSA S.A	31/12/2021
15	263	EX-24003-21-208652	3.137.500	VALORES CASA DE BOLSA SA	31/12/2021
16	263	EX-24003-22-213279	220.000	FINEXPAR SA	31/12/2022
17	263	EX-24003-22-213280	220.000	INTERFISA	31/12/2022
18	263	EX-24003-22-217606	26.775	CABAL PARAGUAY LIMITADA	30/11/2023
19	264	CD-24003-20-191820	1.637.182	ASEGURADORA TAJY S.A.	28/09/2021

N°	Objeto de Gasto	CC	Saldo del CC	Proveedor	Vencimiento de contrato
20	266	AC-24003-21-40781	189.256	EQUIFAX PARAGUAY S.A.	13/07/2021
21	266	AC-24003-21-41457	7.000.000	ELADIO JOSE FRANCO NAVONI	31/12/2021
22	266	CD-24003-20-194114	409.091	PARAGUAY CONSULTING GROUP	31/12/2021
23	266	CD-24003-21-209191	666.909	ELADIO JOSE FRANCO NAVONI	31/12/2023
24	266	CD-24003-22-222850	545.455	CONTROLLER CONT. & AUDITORES	31/12/2023
25	266	CO-24003-19-178180	1.272.732	ELADIO JOSE FRANCO NAVONI	31/12/2021
26	266	CO-24003-21-202969	3.296.478	EQUIFAX PARAGUAY S.A.	13/07/2023
27	268	EE-24003-20-189044	2.268.000	HOLA PARAGUAY S.A.	23/11/2021
28	269	AC-24003-22-43759	185.406	CARLOS RAMON GONZALEZ	31/07/2023
29	282	CO-24003-19-179077	7.069.477	PREVER SEGURIDAD SRL	10/12/2021
30	282	CO-24003-20-188844	8.933.763	PREVENCION S.R.L.	21/11/2021
31	284	AC-24003-21-40702	1.295.280	CAFÉ CORNER S.R.L.	28/05/2021
32	284	AC-24003-22-43008	192.600	CAFÉ CORNER S.R.L.	14/01/2023
33	331	CD-24003-20-196235	3.563.255	EMILIO ADRIAN GOMEZ ZARATE	31/12/2020
34	342	CD-24003-20-196237	687.818	DIEGO DEJESUS GONZALEZ CABAÑAS	31/12/2020
35	361	EE-24003-20-193708	12.118.936	PETROPAR	27/10/2021
36	361	EE-24003-21-207717	5.788.967	PETROPAR	27/10/2022
37	361	EE-24003-22-220606	10.637.307	PETROPAR	27/10/2023
38	537	CD-24003-20-194937	6.723.349	NETLOGIC S.R.L.	31/12/2021
39	537	CD-24003-20-195619	34.545	OLAM SRL	31/12/2020
40	543	CD-24003-20-195620	5.405.982	TECHNOMA	31/12/2021
41	589	CO-24003-20-191824	122.460.545	MIRTHA BENITEZ ARGUELLO	31/12/2021
42	589	CO-24003-21-209173	253.866.667	MIRTHA BENITEZ ARGUELLO	31/12/2022

Con ruego de su dictamen correspondiente a los efectos de realizar el trámite disminución de los CC ante la DNCP.

C.P. Diana M. Sugastti Neira
Sub Responsable UOC